



N° 004

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN
DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY
19.418)**

En Caleta Caramucho, a 11 de Septiembre del año 2024, la comisión Electoral establecida con fecha 03 de Septiembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de APR de Caramucho, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará como a continuación se señala:

- Fecha de la elección: 09 de Noviembre del año 2024
- Horario: inicio 10⁰⁰ - 12⁰⁰ término 15⁰⁰ - 18⁰⁰
- Lugar y dirección: Sede Caleta Caramucho

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21°bis de la Ley n°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de APR de Caramucho:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
01	Jorge Esquivel		
02	Fernando Yurguevic		
03	Rene Huerta		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.